



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Patronato del COAC y
Fiestas del Carnaval de Cádiz

Plaza de San Juan de Dios
(Edificio Amaya, 3º)
11005 - Cádiz
Tfno. : 956 227111

13

**INFORME VALORACION CRITERIOS
Expte 2019/67**

ASUNTO: INFORME SOBRE VALORACION DE CRITERIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE UN PROYECTOR PARA EMISION DE IMAGEN FIJA Y VIDEO DURANTE LAS ACTUACIONES DE LAS AGRUPACIONES DURANTE EL COAC Y ESCUELA DEL CARNAVAL 2020, INCLUYENDO A UN TECNICO ENCARGADO DE SU FUNCIONAMIENTO.

Con fecha de 23 de diciembre de 2019, se pública en la Plataforma de Contratación del Estado, licitación del Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval para la contratación del suministro en régimen de alquiler de un proyector para emisión de imagen fija y video durante las actuaciones de las agrupaciones durante el COAC y escuela del carnaval 2020, incluyendo a un técnico encargado de su funcionamiento.

Dentro del plazo concedido han presentado oferta la siguiente empresa:

SONIDO 5 S.L. B11479318

Habiéndose procedido a la apertura del sobre único, se conceden tres días para la subsanación de la documentación aportada a la empresa Sonido 5 S.L. Dicha empresa procede a subsanar la documentación requerida.

Los criterios cuantificables de las ofertas presentadas y admitidas se establecen en la cláusula 7 de Pliego de Condiciones Administrativas: El contrato se adjudicará a la oferta de precio más bajo. Ofertas presentadas:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO HORA SIN IVA
SONIDO 5 S.L. B11479318	495.-€

Siendo la oferta UNICA, la presentada por la empresa SONIDO 5 S.L. B11479318 con CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (495.-) se propone, requerirla a fin de proceder a la adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto simplificado (art 159,6 LCSP), instruido por Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval para que dentro del plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que se envíe el presente requerimiento, presenten la documentación relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.



Cádiz, a 10 de Enero de 2020
LA TÉCNICO DEL COAC

Fdo. M. Carmen de la Rosa Utrera